

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar conforme el artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que estime corresponder, brinde información precisa y detallada sobre el ciberataque perpetrado al Ejército Argentino, a través del cual se han divulgado legajos de aproximadamente 50.000 miembros de las Fuerzas Armadas Argentinas. Al respecto:

1. Informe si se han encendido alarmas o alertas en relación a posibles filtraciones de datos pertenecientes a los miembros de las Fuerzas Armadas.
2. Informe si el ciberataque sufrido por las Fuerzas Armadas guarda relación alguna con el Memorandum de Entendimiento suscrito recientemente entre la ministra de Seguridad Nacional Patricia Bullrich y su par británico Dan Jarvis el cual versaría sobre intercambio de información en materia de ciberseguridad, entre Argentina y el Reino Unido, país que ocupa ilegal e ilegítimamente territorio argentino.
3. Informe si se ha concretado algún tipo de intercambio de información entre Argentina y el Reino Unido, en virtud del Memorandum de Entendimiento referido en el punto anterior. En su caso informe qué información o datos han sido enviados y recibidos.
4. Informe si ha sido vulnerada la base de datos de las Fuerzas Armadas.
5. Informe qué datos han sido filtrados. Detalle qué documentación ha sido expuesta.
6. Informe si han sido comercializado datos de las Fuerzas Armadas.
7. Informe si el Estado argentino está en conocimiento de quien ha perpetrado el ciberataque y/o quién ha comercializado datos

pertenecientes a las Fuerzas Armadas. En su caso sírvase brindar la información pertinente.

8. Exprese detalladamente el alcance del daño perpetrado y las consecuencias, en materia de defensa, del ciberataque sufrido.

FUNDAMENTOS

El día 13 de mayo se ha dado a conocer que Argentina habría sufrido un ciberataque por parte de "hackers" que luego habrían puesto "a la venta" en sitios web ilegales, información perteneciente a 50.000 miembros de las Fuerzas Armadas Argentinas, entre los cuales se encontrarían datos personales como nombre, apellido, número de D.N.I. y documentación adicional como viajes realizados por motivos de servicio, antecedentes académicos, certificados de estudios, y demás información sensible.

No ha habido, a la fecha de presentación de este proyecto, pronunciación oficial al respecto, motivo por el cual, ante la gravedad de los hechos publicados, deviene necesario solicitar a las autoridades a cargo se expidan al respecto y brinden a esta Honorable Cámara la información requerida.

Resulta llamativo y preciso destacar que, esta filtración de datos tendría lugar, a escasas dos semanas de que la ministra de Seguridad Nacional Patricia Bullrich firmara con su par británico Dan Jarvis un Memorandum de Entendimiento, sobre el cual no se conocen alcances y contenido, en materia de ciberseguridad.

No es este el primer ciberataque que sufre el Estado Argentino en el último tiempo, cabe tenerse presente la vulneración a los sistemas de la C.N.E.A. que habrían expuesto información sensible sobre el Plan Nuclear Argentino, entre otros, que no hacen más que evidenciar la endeble protección que se le está otorgando a los objetivos de valor estratégico por parte de este gobierno.

La ventilación de datos personales de los miembros de nuestras Fuerzas Armadas tiene como consecuencia directa la vulneración de nuestro Sistema de Defensa Nacional. Al quedar expuesta información sensible de este calibre, los daños en materia de Defensa revisten una gravedad inusitada, además de implicar una desprotección absoluta de los hombres y mujeres que conforman nuestras Fuerzas Armadas.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares legisladores acompañen la presente iniciativa legislativa.